

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2022 00182 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.

AECSA endosatario del BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: DIANA CRISTINA VANEGAS BUITRAGO

Previo a resolver sobre la solicitud de la apoderada de la parte actora, frente a oficiar a la EPS SANITAS S.A.S., deberá aportar el trámite de notificación de la demandada **DIANA CRISTINA VANEGAS BUITRAGO** a la dirección de correo electrónico diana-cris868@hotmail.com, dirección reportada en el acápite de notificaciones de la demanda.

Lo anterior en miras de salvaguardar el derecho de defensa y debido proceso de la ejecutada, y economía procesal.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48813e05e1961ef996878907274a0d60dc2de6e7697d4060af60dba54f246633**

Documento generado en 25/10/2022 08:00:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>